



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SADM/05/2025

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO COMPETITIVO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS A DESTINARSE AL REFINANCIAMIENTO DE DOS CRÉDITOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., HASTA POR LA CANTIDAD DE: \$946,529,930.30 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 30/100 M.N.), LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SADM/05/2025.

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. ("SADM"), a través de su Director General y su Director de Finanzas, convoca a las instituciones financieras debidamente autorizadas para operar en México y que se encuentre supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("Instituciones Financieras") a participar en el proceso competitivo que se llevará a cabo mediante licitación pública número SADM/05/2025 ("Licitación Pública" o "Licitación"), para la contratación, por parte de SADM, de uno o varios contratos de apertura de crédito simple para refinanciar dos créditos constitutivos de deuda pública de SADM, conforme a la autorización prevista en el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 18 de febrero de 2025 mediante decreto número 075 ("Ley de Ingresos") y lo aprobado en el acta número 563 de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. ("Consejo"), de fecha 28 de mayo de 2025 ("Autorización del Consejo SADM") y la fe de erratas emitida en fecha 24 de julio de 2025.

La presente convocatoria a la Licitación Pública ("Convocatoria"), se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción VIII, segundo párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, fracción IV y 191 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 2, fracciones XI, XXV, XXXIV y XXXV, 22, 23, 25, 26, 29, 51 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ("Ley de Disciplina Financiera"); 2, primer párrafo, 4, 5, segundo párrafo y 5 Bis, fracciones I y VIII de la Ley que crea una Institución Pública Descentralizada con personalidad Jurídica Propia y con Domicilio en la Ciudad de Monterrey que se Denominará "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey"; 1, 2, fracción III, inciso b, 6, 43, fracción V, 124, fracción II, 125, 127, 128, fracción VIII, 129, segundo párrafo, 131 y demás aplicables de la Ley de Administración Financiera para el Estado de

www.sadm.gob.mx

Matamoros 1717 Pte. Col. Obisado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033



Agua y Drenaje de Monterrey



ayd_monterrey



@ayd_monterrey



ayd_monterrey

69



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Nuevo León ("LAF"); 21, 25, 27, 32 y 33 y demás aplicables del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de las Entidades Federativas; por los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Lineamientos"); artículos 13, fracciones II, XIV y XVIII y 22, fracciones V, VI, VII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada Denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey; la Autorización del Consejo SADM; y los artículos 4 y 5 de la Ley de Ingresos.

Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos en la presente tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en la Ley de Disciplina Financiera, en la LAF y en los Lineamientos.

I. Objeto de la Licitación Pública.

Obtener ofertas de Financiamiento para concretar el refinanciamiento de los siguientes Créditos constitutivos de deuda pública de SADM:

Acreeedor	Clave del Registro Federal	Tipo de obligación	Fecha de contratación	Monto originalmente contratado	Saldo al 1 de octubre de 2025
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte 1,600 mdp)	IL19-0818009	Crédito simple	19 de abril de 2007	\$1,600,000,000.00	\$712,820,535.00
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte 250 mdp)	IL19-1221003	Crédito simple	28 de septiembre de 2021	\$250,000,000.00	\$ 233,709,395.30
TOTAL	\$ 946,529,930.30				



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

II. Calendario de Actividades de la Licitación Pública.

Fecha	Fases
2 de octubre de 2025	Publicación de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública y los documentos de la Licitación Pública en la página web: https://www.sadm.gob.mx/ ("Página Oficial de la Licitación"), a efecto de que esté disponible para las Instituciones Financieras interesadas, así como para informar a la sociedad en general (respectivamente, las "<u>Bases de la Licitación</u>" y los "<u>Documentos de la Licitación</u>"). Las Instituciones Financieras interesadas en participar en la Licitación Pública, podrán manifestar su interés mediante correo electrónico enviado a la siguiente dirección: contacto.financiero@sadm.gob.mx a efecto de que le sean proporcionada la información complementaria que requieran para la preparación de sus propuestas.
7 de octubre de 2025	Junta de Aclaraciones, a las 14:00 horas, mismo que se llevará a cabo en el Auditorio de las oficinas generales de SADM, ubicado en la calle Mariano Matamoros número 1717 poniente, Colonia Obispado, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 ("<u>Oficinas de SADM</u>"), para lo cual se recibirán preguntas, aclaraciones u observaciones a las Bases de Licitación y sus Anexos a la siguiente dirección: contacto.financiero@sadm.gob.mx a más tardar a las 18:00 horas del 06 de octubre de 2025.
13 de octubre de 2025	Acto de Presentación y Evento de Apertura de Ofertas, a las 14:00 horas, mismo que se llevará a cabo en el Auditorio de las oficinas generales de SADM, ubicado en la calle Mariano Matamoros número 1717 poniente, Colonia Obispado, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 ("<u>Oficinas de SADM</u>").
14 de octubre de 2025	Acta de Fallo, la que se dará a conocer a las 18:00 horas en la Página Oficial de la Licitación.
15 de octubre de 2025	Fecha Objetivo de Celebración del Financiamiento.

www.sadm.gob.mx

Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033



Agua y Drenaje de Monterrey



ayd_monterrey



@ayd_monterrey



ayd_monterrey

6



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

**El calendario arriba señalado podrá modificarse en los términos establecidos en la presente Convocatoria y las Bases de la Licitación, conforme lo señalado en los Lineamientos y en la Ley de Disciplina Financiera.*

Las Instituciones Financieras que deseen participar en la Licitación Pública podrán obtener información relacionada con los Documentos de la Licitación, mediante solicitud por escrito y sin costo, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta dos días hábiles antes de la fecha del Acto de Presentación y Evento de Apertura de Ofertas, mediante escrito en formato libre, dirigido en atención a la Dirección de Finanzas presentado a través del correo electrónico contacto.financiero@sadm.gob.mx. Es responsabilidad de las Instituciones Financieras que deseen participar en el presente proceso tramitar y obtener oportunamente el detalle de toda la información jurídica y financiera que considere necesaria u oportuna para la formulación de su propuesta u oferta en firme.

III. Características de los Financiamientos objeto de la Licitación Pública.

Inciso	Especificaciones	
a.	Tipo de Financiamiento:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
b.	Monto y destino del Financiamiento:	Hasta \$946,529,930.30 (Novecientos cuarenta y seis millones quinientos veintinueve mil novecientos treinta pesos 30/100 M.N.) (Monto del Financiamiento), para destinarse al refinanciamiento del saldo insoluto de los Créditos Banorte 1,600 mdp y Banorte 250 mdp.
c.	Monto de las Ofertas:	La Oferta de cada Institución Financiera podrá ser hasta por el Monto del Financiamiento y por un monto mínimo de \$233,709,395.30 (Doscientos treinta y tres millones setecientos nueve mil trescientos noventa y cinco pesos 30/100 M.N.) correspondiente al saldo insoluto del Crédito Banorte 250 mdp (" <u>Monto Mínimo</u> ").
d.	Plazo:	Hasta 25 (veinticinco) años, equivalente a 300 (trescientos) meses, equivalentes a 9,131 (nueve mil ciento treinta y un) días naturales.
e.	Perfil de	Sigmoideo y conforme al perfil de amortización establecido

www.sadm.gob.mx

Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033

 Agua y Drenaje de Monterrey  [ayd_monterrey](https://www.instagram.com/ayd_monterrey)  [@ayd_monterrey](https://twitter.com/ayd_monterrey)  [ayd_monterrey](https://www.youtube.com/ayd_monterrey)



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

	amortizaciones:	en las Bases de la Licitación.				
f.	Periodo de gracia:	No se contemplarán periodos de gracia.				
g.	Tasa de interés:	Variable, conformada por la TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días o el que sustituya a ésta, de acuerdo con las disposiciones oficiales publicadas por el Banco de México ("<u>TIIE de Fondeo</u>") – tasa base-, más una sobretasa expresada en puntos base o porcentuales ("<u>Sobretasa</u>"), correspondiente a la calificación de la estructura del financiamiento. Asimismo, las Instituciones Financieras participantes en la Licitación, a elaborar sus Ofertas, deberán considerar los siguientes límites respecto a la Sobretasa aplicable al nivel de AA+ ("Calificación Objetivo") conforme al plazo de pago que sea ofertado: <table><tr><th>Sobretasa</th><th>Plazo de Pago</th></tr><tr><td>Hasta 0.95%</td><td>Hasta 25 años</td></tr></table>	Sobretasa	Plazo de Pago	Hasta 0.95%	Hasta 25 años
Sobretasa	Plazo de Pago					
Hasta 0.95%	Hasta 25 años					
h.	Periodo de disposición:	Las Ofertas deberán considerar un periodo de disposición de hasta 3 (tres) meses a partir de la firma de los Contratos de Crédito correspondientes.				
i.	Periodicidad de pago de los intereses:	Las Ofertas deberán considerar que la periodicidad de pago de los intereses será mensual.				
j.	Condiciones de la disposición:	Serán las que se establezcan en el Modelo de Contrato de Crédito que se adjunta a las Bases de la Licitación.				
k.	Oportunidad de entrega de los recursos:	Los recursos del crédito correspondiente se pondrán a disposición de SADM dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la entrega de la solicitud de disposición por parte de SADM. Lo anterior a partir de que se hayan cumplido las condiciones de disposición pactadas en el Contrato de Crédito respectivo y dentro del Periodo de Disposición.				

www.sadm.gob.mx

Matamoros 1717 Pte. Col. Obisado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033

Agua y Drenaje de Monterrey ayd_monterrey @ayd_monterrey ayd_monterrey



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

l.	Fuente de Pago del Financiamiento:	Hasta el 2.0000% (dos por ciento) de los ingresos que por cuotas o tarifas corresponde recaudar a SADM por los servicios públicos a su cargo, equivalente a 3.1303% (tres punto mil trescientos tres por ciento) de los "Ingresos Propios como Fuente de Pago" afectos al Fideicomiso. En caso de que resulten ganadoras más de una institución financiera, el porcentaje establecido se distribuirá proporcionalmente conforme al monto asignado.
m.	Mecanismo Fuente de Pago:	El Contrato de Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Pago número 025517-9 (1050), de fecha 19 de abril de 2007 celebrado entre SADM como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. (hoy Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria) como fiduciario, y sus convenios modificatorios de fechas 25 de marzo de 2009, 17 de diciembre de 2010, 9 de mayo de 2012, 3 de julio de 2020 y 7 de diciembre de 2022 (según el mismo se modifique de tiempo en tiempo, el "<u>Fideicomiso</u>" o el "<u>Fideicomiso Fuente de Pago</u>"), mismo que se adjunta a las Bases de la Licitación Pública. Al "Fideicomiso Fuente de Pago" se encuentran afectos los Ingresos Propios como Fuente de Pago (como dicho término se define en el Fideicomiso) que representa actualmente un equivalente al 63.8916% (sesenta y tres punto ocho mil novecientos dieciséis por ciento) de los "<u>Ingresos Locales o Propios de SADM</u>".
n.	Garantía	Las Ofertas no deberán considerar la contratación de garantías de pago oportuno.
ñ.	Garantía del Gobierno Federal	Las Ofertas no incluirán garantías otorgadas por el Gobierno Federal.
o.	Contratación de Instrumentos Derivados:	En relación con los Contratos de Crédito, SADM asumirá la obligación de contratar instrumentos de cobertura de tasa de interés, bajo la modalidad de CAP (" <u>Instrumentos Derivados</u> "), conforme a lo siguiente:



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

		(i) Se celebrarán por hasta el 50% (cincuenta por ciento) del saldo insoluto del Contrato de Crédito objeto de cobertura; (ii) La primera contratación de los Instrumentos Derivados será dentro de los 6 (seis) meses posteriores al primer desembolso y se contratará inicialmente por un plazo de vigencia mínimo de 24 (veinticuatro) meses y de hasta 60 (sesenta) meses y se renovará por plazos mínimo de 12 (doce) meses y máximo de hasta 60 (sesenta) meses contados a partir de su celebración, y en ningún caso, excederán la vigencia del o los Contratos de Crédito objeto de cobertura; y (iii) Los recursos que, en su caso, se obtengan de los Instrumentos Derivados serán destinados al pago de los Contratos de Crédito objeto de cobertura.
p.	Fondo de Reserva:	Las Ofertas deberán contemplar que el saldo objetivo del fondo de reserva se integrará por el monto equivalente a 2 (dos) meses del servicio de la deuda del mes en curso ("<u>Fondo de Reserva</u>"). El Fondo de Reserva se constituirá con recursos propios de SADM o de los fondos de reserva que se liberen de los créditos que sean refinanciados y el monto diferencial, en su caso, será cubierto con recursos propios de SADM.
q.	Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes:	Las Ofertas no considerarán Gastos Adicionales o Gastos Adicionales Contingentes, según éstos son definidos en los Lineamientos.
r.	Aforo:	Las Ofertas deberán prever que SADM asumirá la obligación de que los Ingresos Afectos al Servicio del Financiamiento mantengan un aforo de 3.0 a 1.0 el servicio de la deuda mensual corriente respecto del "Porcentaje Asignado de Ingresos Propios Fuente de Pago" durante la vigencia de los mismos ("<u>Aforo</u>").
s.	Tasa Efectiva:	<u>Cada Institución Financiera podrá calcular la tasa efectiva de su Oferta e indicarla en su Oferta, junto con la fecha de consulta de la curva de proyecciones de la</u>

www.sadm.gob.mx

Matamoros 1717 Pte. Col. Obisado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033

 Agua y Drenaje de Monterrey  ayd_monterrey  @ayd_monterrey  ayd_monterrey



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

		TIE de Fondeo; sin embargo SADM realizará el cálculo de la tasa efectiva de las Ofertas Calificadas (según dicho término se define en las Bases de la Convocatoria) conforme a lo establecido en la Sección Tercera de los Lineamientos y de acuerdo con las características presentadas por las Instituciones Financieras en sus Ofertas ("<u>Tasa Efectiva</u>"). Para el cálculo de la Tasa Efectiva, las Instituciones Financieras participantes en la Licitación Pública deberán considerar el costo relativo a la obtención de la calificación crediticia del Financiamiento ante Agencias Calificadoras conforme a lo siguiente: \$270,000.00 M.N. (doscientos setenta mil pesos) para cada año de vigencia de los Contratos de Crédito ("<u>Costos Calificación Objetivo</u>"). Los Costos Calificación Objetivo aplican para cada calificación crediticia que la Institución Financiera exija en su oferta debiendo establecer si la Institución Financiera requiere una o dos calificaciones; asimismo, se aclara que los Costos Calificación Objetivo serán cubiertos con recursos propios de SADM.
t.	Comisiones:	Las Ofertas no deberán presentar comisiones, incluyendo comisiones por apertura, estructuración, penalizaciones, o sanciones de ningún tipo.
u.	Posibilidad de Prepago:	Todas las Ofertas deberán conferir a SADM el derecho de realizar amortizaciones anticipadas voluntarias del Financiamiento respectivo, ya sean totales o parciales, sin que dicho pago anticipado genere comisiones o pago adicional alguno a cargo de SADM.

IV.Requisitos Adicionales de la Oferta

- Irrevocabilidad. La propuesta deberá presentarse señalando expresamente que tendrán el carácter de Irrevocable durante su vigencia.
- Vigencia. Asimismo, deberán exponer expresamente la vigencia de la oferta la cual deberá ser por un mínimo de 60 (sesenta) días naturales a partir de su presentación.

www.sadm.gob.mx

Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033



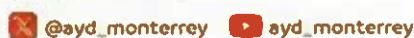
Agua y Drenaje de Monterrey



ayd_monterrey



@ayd_monterrey



ayd_monterrey



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

- c. Las ofertas de financiamiento deberán presentarse en un sobre cerrado el cual indicará en su exterior "Propuesta de Financiamiento - LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SADM/05/2025"
- d. Las ofertas se redactarán en escrito libre, debidamente firmado por funcionario(s) con facultades para suscribirlo; se acreditará la personalidad del apoderado de la institución financiera con la exhibición de su poder e identificación respectiva.
- e. Las Ofertas deberán presentarse en idioma español.

Todos los actos de la Licitación Pública se realizarán en las Oficinas de SADM ubicadas en calle Mariano Matamoros No. 1717 Pte. Col. Obispado, Monterrey, N.L. C.P. 64060.

Los únicos eventos de participación obligatoria para las Instituciones Financieras interesadas en el proceso, son el Acto de Presentación y el Evento de Apertura de Ofertas mediante el cual se les atribuye la calidad de licitantes, a través de la presentación de una o más Ofertas. Por lo tanto, será responsabilidad de cada Institución Financiera consultar la Página Oficial de la Licitación Pública para conocer, en su caso, los cambios al calendario expuesto en la Sección II de la presente Convocatoria ("Calendario de la Licitación Pública") y otras características del proceso de la Licitación Pública.

SADM podrá desechar las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras participantes en los siguientes casos: (a) cuando la Oferta no cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera, la LAF y los Lineamientos; o (b) cuando se establezcan condiciones distintas a las contenidas en la Convocatoria y/o en las Bases de la Licitación.

SADM se reserva el derecho de modificar el Calendario de la Licitación Pública, así como las Bases de la Licitación y los Documentos de la Licitación, en cualquier momento, hasta 10 (diez) días naturales previos a la fecha señalada para el Acto de Presentación y el Evento de Apertura de Ofertas. Asimismo, SADM tendrá la facultad de cancelar la Licitación Pública cuando lo estime conveniente y/o existan circunstancias justificadas que provoquen la decisión de no contratar el Financiamiento y/o cuando de continuar con el proceso competitivo, se le pudiera ocasionar un daño o perjuicio a SADM. No podrán participar en la Licitación Pública personas morales de nacionalidad extranjera, ni aquéllos que, por cualquier causa, se encuentren impedidos o inhabilitados para contratar con SADM en términos de la normatividad aplicable.

www.sadm.gob.mx

Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033



Agua y Drenaje de Monterrey



ayd_monterrey



@ayd_monterrey



ayd_monterrey



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Cualquier situación relacionada con la presente Licitación que no esté prevista en la Convocatoria y en las Bases de la Licitación, será resuelta por SADM apegándose a la legislación vigente y su decisión será inapelable.

Monterrey, Nuevo León a 02 de octubre de 2025.

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.


Ing. Eduardo Ismael Ortégón Williamson
Director General


C.P. y Lic. Andrés Alejandro Rodríguez Rodríguez
Director de Finanzas

Hoja de firmas de la Convocatoria del Proceso de Licitación Pública Número SADM/05/2025

